

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS NACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS

ACTA 1

EXP.22.0360.PRO.SE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B", EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS NACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS

Siendo las 11:00 h del día **5 de septiembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 26 de julio de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Fernando de la Pinta Fernández, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

VOCALES

- Dña. Elsa Abarca Díaz, Técnico del departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez.
- Dña. Raquel Santamaría Estrada, Técnico de Promoción de CANTUR, S.A..
- Dña. Alexia Gómez Pelayo, Directora de prensa y comunicación de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico del departamento jurídico de Cantur, S.A.(con voz pero sin voto).

Por la secretaria de la mesa se informa que el director económico financiero de Cantur, S.A., D. Santiago Gutiérrez Gómez, no puede acudir a la mesa y delega en fecha 31 de agosto de 2022 su asistencia en Dña. Elsa Abarca Díaz.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de publicidad para la realización de acciones promocionales y de marketing dirigidas a mercados nacionales, en soportes y medios de compañías aéreas.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 30 de agosto de 2022, la mercantil Iberia Líneas Aéreas de España SA, Operadora SU remitió correo electrónico a contratación@cantur.com con justificante de presentación de oferta en correos.

A las 11:00 de la fecha presente no se ha recibido la oferta en Cantur, S.A., por lo que los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad realizar un receso hasta que se entregue el correo en Cantur por si se la oferta de la mercantil Iberia Líneas Aéreas de España SA, Operadora SU llegara a Cantur y fuera posible, proceder a continuación con la consecución de la mesa.

Siendo las 11:50 del día 5 de agosto de 2022 se reanuda la sesión, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4.A a) las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A.	CANTUR:31/08/2022	10:55	13981
VOLOTEA, S.L.	CORREOS:30/08/2022 CANTUR:2/09/2022	Lote 3:11:00 Lote 5:11:00 Lote 6:11:00	14010 14012 14008
AIR NOSTRUM LAM SAU	CORREOS:30/08/2022 CANTUR:2/09/2022	11:00	14006
VUELING AIRLINES, S.A.	CORREOS:31/08/2022 CANTUR:2/09/2022	13:09 y 13:12 Lote 2: 11:00 Lote 5: 11:00	14009 14007
RYANAIR DAC	CORREOS:31/08/2022 CANTUR: 2/09/2022	13:48,13:49 y 13:51 Lote 5: 11:00 Lote 8: 11:00 Lote 9: 11:00	14011 14005 14013
IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SA, OPERADORA SU	CORREOS:30/08/2022 CANTUR: 5/09/2022	Lote 1: 11:30	14031

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado II. 4. b) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A.** contiene DEUC y Anexo VIII. Por los miembros de la mesa se comprueba que el DEUC no indica el lote o lotes a que presenta oferta.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **VOLOTEA, S.L.** contiene:
 - Lote 3: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados.
 - Lote 5: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados.
 - Lote 6: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **AIR NOSTRUM LAM SAU** contiene DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados. Indica en el DEUC que presenta oferta al Lote 4.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **VUELING AIRLINES, S.A.** contiene:
 - Lote 2: Anexo VI y Anexo VIII. Se comprueba por los miembros de la mesa que la página 10 del Anexo VI, a la pregunta *“Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental?”* ha señalado Sí.
 - Lote 5: Anexo VI y Anexo VIII. Se comprueba por los miembros de la mesa que la página 10 del Anexo VI, a la pregunta *“Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental?”* ha señalado Sí.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **RYANAIR DAC** contiene:
 - Lote 5: Anexo VI y Anexo VIII. Por los miembros de la mesa se comprueba que tanto el Anexo VI como el Anexo VIII se ha presentado con firma escaneada.
 - Lote 8: Anexo VI y Anexo VIII. Por los miembros de la mesa se comprueba que tanto el Anexo VI como el Anexo VIII se ha presentado con firma escaneada.
 - Lote 9: Anexo VI y Anexo VIII. Por los miembros de la mesa se comprueba que tanto el Anexo VI como el Anexo VIII se ha presentado con firma escaneada.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SA, OPERADORA SU** contiene Anexo VI y Anexo VIII correctamente cumplimentados para el Lote 1.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa de que no cumplir con la legislación laboral, social o medioambiental puede constituir causa de prohibición para contratar de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LCSP, por lo que debería solicitarse aclaración a la licitadora VUELING AIRLINES, S.A..

Así mismo informa a los miembros de la mesa que el PCAP establece lo siguiente:

“6. EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. *La Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y actuará de acuerdo con lo previsto en el presente apartado y en la LCSP. La Mesa de contratación calificará la documentación requerida en el sobre A), Declaración Responsables según el Anexo VI de este Pliego y anexo VIII, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. Cuando la Mesa aprecie defectos subsanables, dará un plazo de tres días hábiles al licitador para corregirlo.”*

A tenor de lo expuesto anteriormente los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Admitir a la mercantil **VOLOTEA, S.L.**
- Admitir a la mercantil **AIR NOSTRUM LAM SAU.**
- Admitir a la mercantil **IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SA, OPERADORA SU**
- Requerir a la mercantil **GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A.**, para que en el plazo de tres días hábiles desde que se realice el requerimiento subsane el DEUC, presentando DEUC en el que se indique a qué lote o lotes presenta oferta.
- Requerir a la mercantil **VUELING AIRLINES, S.A.**, para que en el plazo de tres días hábiles desde que se realice el requerimiento aclare la respuesta indicada en la página 10 del DEUC y subsane el mismo, en su caso, para los lotes 2 y 5.
- Requerir a la mercantil **RYANAIR DAC** para que en el plazo de tres días hábiles desde que se realice el requerimiento subsane los Anexos VI y Anexos VIII de los lotes 5, 8 y 9 presentando los mismos con firma original.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:40 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fernando de la Pinta Fernández.

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Elsa Abarca Díaz

Laura Gutiérrez Bustamante.

VOCAL

VOCAL

Raquel Santamaría Estrada

Alexia Gómez Pelayo